

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**13485** *Extracto de la Resolución de 24 de abril de 2026, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones reguladas en la Resolución de 31 de marzo de 2026, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se regula el régimen de ayudas a entidades locales para las obras de reparación, restitución, reconstrucción, mejora y ampliación de infraestructuras, equipamientos o instalaciones*

BDNS (Identif.): 896524.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/896524>)

Por Resolución de 24 de abril de 2026, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, se ha acordado ampliar diez días el plazo de presentación de las solicitudes de las subvenciones reguladas en la Resolución de 31 de marzo de 2026, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se regula el régimen de ayudas a entidades locales para las obras de reparación, restitución, reconstrucción, mejora y ampliación de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal o provincial previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado noveno.2 de dicha resolución finalizará a las 15:00 horas del día 13 de mayo de 2026.

Toda solicitud cuya presentación se produzca fuera del plazo indicado será inadmitida a trámite.

Madrid, 24 de abril de 2026.- El Director General de Cooperación Autonómica y Local, Rafael Francisco Briet Seguí.

ID: A260017005-1